

Recursos Útiles Para Los Dueños de Casas Móviles

Si usted es dueño de su casa móvil, pero alquila el terreno debajo de su hogar, la “Ley de Casas Móviles” le concierne a usted. Puede encontrarla aquí:

https://housing.az.gov/sites/default/files/AZ-Mobile-Home-Parks-Residential-Landlord-Tenant-Act_Aug2019.pdf

Si alquila la casa móvil tanto como el terreno, la “Ley de Propietario e Inquilino Residencial de Arizona” es más apropiada para usted. Puede encontrarla en español aquí:

<https://housing.az.gov/sites/default/files/documents/files/Spanish%20Version%20-%20Landlord-Tenant-Act-ADOH-Publication-July-2018.pdf>

Lamentablemente, la ley de casas móviles no está disponible en español. Si tiene preguntas, SU2J posiblemente le puede ayudar. Puede comunicarse con SU2J aquí.

www.stepuptojustice.org/apply-for-help

Si cree que el propietario está en contravención de la ley de vivienda justa, puede contactar al Concilio de la Vivienda Justa del Suroeste (SW Fair Housing Council) en Tucson al.

520 624 6500, o en línea en: <https://www.azag.gov/civil-rights> o con el Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano al (1-800-669-9777), o en línea en <https://www.hud.gov/directory/800/parainformacion>

Si cree que el propietario esta discriminándolo en base a una discapacidad, llame al Centro para la Ley de Discapacidades de Arizona (AZ Center for Disability Law) al (520) 327-9547 o en <https://www.azdisabilitylaw.org/en-espanol/>

Si el propietario ha iniciado el proceso de desalojo y necesita ayuda con los tramites, hay formularios fáciles de llenar en el sitio de la Corte de Justicia (Justice Court).

<https://www.jp.pima.gov/Forms/Forms.html#eviction>

Si necesita ayuda con algún problema de vivienda, puede solicitar servicios en línea para ver si cualifica para los servicios de SU2J
www.stepuptojustice.org/apply-for-help

https://housing.az.gov/sites/default/files/AZ-Mobile-Home-Parks-Residential-Landlord-Tenant-Act_Aug2019.pdf



www.stepuptojustice.org/mapp-project

